

DIARIO DE PALMA.

JUEVES 4 DE MARZO DE 1852.

Noticias extranjeras.

Paris 15 de febrero.

Mr. Napoleon Bonaparte, al cual se habia ofrecido una candidatura en Córcega, declara que no se presentará.

= El *Constitutional* anuncia que el doctor Luis Veron, su director, es el candidato del gobierno para el Cuerpo legislativo en el distrito de Sceaux.

= Sir Alejandro Mallet ha sido nombrado ministro plenipotenciario cerca la dieta germánica, en reemplazo de lord Cowley, llamado á la embajada de Francia.

= La sesion de la cámara de los comunes del juéves no ofreció ningun interés.

= La primera cámara de los estados de Prusia, en su sesion del 11 de febrero, adoptó por 92 votos contra 50, la proposicion del doctor Klee y del conde Itzenplitz, que tiene por objeto sacar del jurado las causas sobre crímenes y delitos políticos. En la discusion que precedió á este voto, el ministro de Justicia se pronunció á favor de la proposicion. El conocimiento de los delitos políticos, dijo el ministro, no corresponde al jurado. El espíritu de partido se apodera siempre de estos tribunales.—En la misma sesion la primera cámara adoptó la siguiente proposicion del conde Itzenplitz: «Se podrá establecer, previo el asentimiento de las cámaras, un tribunal especial cuya competencia comprenderá los crímenes de alta traicion y los que ponen en peligro la seguridad interior y exterior del estado.

= La Bélgica, el Wurtemberg y el gefe de la casa de Coburgo enviaron al presidente de la República notas relativas á los decretos del 25 de enero. por lo cual el príncipe ha nombrado una comision compuesta de MM. Duvergier, Chaix de Estance y de algunos otros jurisconsultos para examinar la cuestion y preparar una contestacion basada en los decretos y la interpretacion de los tratados diplomáticos.

= En la sesion de la cámara de los Comunes del 15 de febrero, M. Labouchère, presidente del departamento del Comercio, presentó un proyecto de ley relativo á la ejecucion del tratado sobre la propiedad literaria, concluido entre la Francia y la Inglaterra.

= El gobierno británico está en negociaciones con la Puerta para la construccion de un camino de hierro de Belgrado hasta la frontera de Bulgaria.

= Varias veces se ha hablado de la enfermedad del gran duque de Baden. Parece que en vista de ciertas eventualidades, se ha modificado el orden de sucesion, y que el heredero presunto ha sido eliminado.

= El presupuesto del Austria correspondiente al año 1852 ha sido presentado al Consejo del imperio, y en él resulta un déficit de 44 á 47 millones de florines.

= La cámara de los diputados sardos, en su sesion del 9 del corriente, ha decidido proceder á la discusion por artículos del proyecto ministerial de la ley sobre la imprenta. M. Cornero propuso una enmienda concebida en estos términos: «Al efecto de ejercer la accion penal para los delitos previstos en el art. 25 del edicto del 26 de marzo de 1848, así como para todo otro procedimiento que le sea relativo, bastará que el ministerio público declare la insurreccion del sumario mencionada en el tercer aparte del

art. 56 del edicto, sin necesidad de exhibirlo.—El ministerio aceptó la enmienda y la cámara la adoptó.

= El día 11 la cámara se ocupó en la discusion de un proyecto de telégrafos eléctricos desde Alejandria á la frontera lombarda. M. de Pretis preguntó si el gobierno pensaba poner en relacion sus líneas con los que se establecen en Francia, á lo cual contestó el ministro de Obras públicas que el gobierno tendria presentes los trabajos hechos en Francia.

= La *United Service Gazette* asegura que de los 56 buques de vapor que compondrán la escuadra de reserva de los puertos, 25 están ya á punto de hacerse á la mar.

= En la última sesion de la cámara de los comunes lord John Russell anunció que el lunes pediria que se tomaran en consideracion todos los actos relativos á la milicia local.—Contestando á una interpelacion por haber sido espulsados del territorio austriaco algunos ministros protestantes ingleses que se ocupaban en convertir los israelitas al cristianismo, lord Russell ha dicho que el gobierno ingles ignora aun las razones en que el gobierno austriaco habrá fundado esta espulsion.

Paris 16 de febrero.

El *Monitor* no publicó esta mañana seccion oficial.

= El consejo de Guerra de Clemency, en su audiencia de ayer condenó á un individuo á trabajos perpetuos, dos á deportacion á un punto fortificado, uno á deportacion simple, uno á 20 años de detencion y otros á 5 años.

= Se asegura que á una comision compuesta de rentistas hábiles entre los cuales se cita á M. Fould y al marques de Audiffret, le ha encargado el Presidente de la República, el preparar el presupuesto, que será sometido á las cámaras desde el momento en que estarán constituidas. Se dice que este trabajo está muy adelantado.

= La legacion de España en Paris, habia hecho anunciar en los diarios que haria cantar un solemne *Te-Deum* el lunes 15 de febrero, en la iglesia de la Magdalena, en accion de gracias á Dios por haber preservado la preciosa vida de S. M. la Reina doña Isabel II, del atentado cometido contra su augusta persona el día 2. A este llamamiento ha acudido una multitud inmensa para unir sus preces á las de los fieles súbditos de S. M. C. Diplomáticos, personas distinguidas, generales, artistas, literatos, políticos de todas opiniones se reunieron en el templo para manifestar sus simpatías á la jóven reina y dar gracias al Altísimo por haberla tan milagrosamente salvado. La ceremonia fué espléndida; la iglesia estaba adornada con sus mejores y mas suntuosos ornamentos.—El cuerpo diplomático, los ministros franceses y los mas distinguidos hombres de estado se colocaron junto al altar. Notábase entre ellos el mariscal Exelmans, el general Magnan, Mr. Baroche, M. Dupin y el general Roguet, y otros oficiales de la casa del Presidente de la República, en su representacion. En otra parte se veia á M. Guizot, al conde Molé, el marques de Valdegamas, Salvandy, Montalembert; de Broglie, Lesseps, el general Santa Cruz, Valdés, el marques de las Marismas, etc., etc., y varios miembros de la prensa parisiense.

= Ayer, tuvo lugar, en la capilla del Eliseo el bautizo de un hijo de los príncipes Murat. Fueron sus padrinos el príncipe-presidente y la princesa Matilde.

= La *Gaceta de Francia* contestando á varias comunicaciones de diferentes departamentos dice: que el marques de La Rochejaquelein por razones totalmente personales no quiere formar parte de ninguna asamblea parlamentaria.

= Hoy, la Dieta germánica ha celebrado su primera sesion de este mes. Se cree que la cuestion de la flota alemana quedará resuelta muy pronto.

= Escriben de Viena, el 11 de febrero, á la *Gaceta de Breslau* (Alemania): Hoy los miembros de la Conferencia de Aduanas han tenido plena sesion. Las sub-comisiones habian concluido sus trabajos y desplegado una gran actividad. En la semana próxima no habrá sesion de las sub-comisiones, y sus proposiciones serán objeto de las deliberaciones del Congreso en una plena sesion cuyo dia será últimamente fijado.

= Copenhague 10 de febrero.—En la sesion del *Wolksting* (2ª cámara) del 10, el presidente anunció que M. Monrad haria la siguiente interpelacion al gobierno: «¿Cómo entiende S. M. el rey el párrafo de la condicion que el arreglo de todo lo concerniente á la posicion del ducado de Schleswig se suspenderá hasta la conclusion definitiva de la paz?» «¿Cree el gobierno de S. M. que el párrafo citado no permite cambiar la ley fundamental sino en los términos que se designan en el párrafo 100?»—El *Wolksting* debió deliberar el día siguiente sobre el tomar en consideracion esta proposicion.

= Los trabajadores plateros de Ginebra han querido imitar á los maquinistas de Londres reuniéndose para imponer condiciones á sus amos, pero es de suponer que como aquellos, despues de haber sufrido graves perjuicios, tendrán que desistir de su empeño.

= La nota del gabinete frances que pretende poner un límite á la libertad de imprenta en Suiza preocupa vivamente los ánimos. El consejo federal nada puede contra la libertad de imprenta, garantida por la Constitucion, tampoco puede reclamar contra ella á los cantones, so pena de pasar por anti-liberal, y segun la misma Constitucion, los embajadores estrangeros no pueden comunicar directamente con los cantones.

= Los periódicos italianos anuncian que la ley presentada por el ministerio piomontés para la represion de las ofensas cometidas contra los gobiernos estrangeros, ha sido votada en sus disposiciones esenciales por la cámara de los diputados en su sesion del 10 de febrero, y por 98 votos contra 42.

= Escriben de Milan á la *Opinion* de Turin, con fecha del 13 de febrero, que cuanto antes se deben poner en completo estado de defensa todos los fuertes de los alrededores de Milan, y que se ocupan en la formacion de una caja de reserva para hacer frente á la contingencia de los gastos de una guerra. Esto explica la suspension de todo gasto indispensable y hasta de la construccion de caminos de hierro. Las necesidades del tesoro público son enormes; el presupuesto de noviembre último presenta para la Lombardia un déficit considerable.

Paris 23 de febrero.

La *Patria* publica hoy el incidente de la cámara de los comunes en que fué derrotado el ministerio de lord John Russell. Trasladaremos lo mas importante de dicho incidente.—Empezó diciendo lord Palmerston que las disposi-

ciones del bill sobre la milicia le parecían contrarias á su título, y que para ponerlas de acuerdo presentaba su enmienda. «Nos encontramos, dijo, en una situación política y geográfica que nos espone, con poca probabilidad creo, pero sí á la posibilidad de ser arrastrados á una guerra; estamos espuestos á ser, en caso de guerra, invadidos por una fuerza formidable. En mi opinión, no tenemos, en tiempo de paz, un ejército regular suficiente para resistir en tal circunstancia. Fuera contrario á la costumbre y á las rentas del país, el seguir el ejemplo de las naciones militares del continente, que sostienen en tiempo de paz ejércitos suficientes á su defensa á lo menos, en el principio de una guerra, si llegaba á estallar.—En cuanto á nuestro ejército regular, el que queda en Inglaterra es necesariamente poco numeroso en tiempo de paz, é insuficiente para hacer frente á las diferentes necesidades de una ruptura de hostilidades. Y no se olvide que el cambio verificado por la navegación á vapor hace el peligro más inminente que antes.—Lo que más urge es tener una fuerza pronta y suficiente para las necesidades ordinarias, y que se la pueda reunir en el menor tiempo posible. Importa muy poco que se le llame milicia local ó milicia regular, con tal que se la equipe, se la instruya, se la arme y se la tenga á punto de emprender una campaña. Pero la milicia local no se encuentra en esta condición, pues que, según la ley que la cria, no puede ser llamada sino en caso de invasión ó de aparición del enemigo en nuestras costas; pero entonces fuera demasiado tarde. Esto sería cerrar la puerta de la cuadra después de haberse escapado el caballo.—Si no os poneis en estado de defensa hasta que el enemigo haya desembarcado ó se encuentre en Torbay, no llegareis á tiempo. Por lejos que el noble lord envíe la milicia local, le conserva su título. Lo que yo quisiera también es que las fuerzas de esta manera llamadas, armadas y equipadas, pudiesen servir en todos los puntos del Reino Unido en donde sus servicios fueran necesarios. El Reino Unido se compone de dos islas, y no debemos ocultarnos el peligro de esta situación, es decir un desembarque del enemigo, no en un solo punto, sino en dos ó tres distintos de la costa: vuestra fuerza defensiva destinada á ir en auxilio del ejército regular debe ser pues aplicable á todo el Reino Unido.—Antes la milicia de Irlanda no tenía que prestar servicio más que en Irlanda, y otro tanto le sucedía á la de la Gran-Bretaña; pero en 1814 una ley obligó á la milicia á servir para todo el Reino Unido. Yo quisiera que lo mismo se hiciera actualmente. Todas las objeciones que he oído hacer contra una milicia regular estaban fundadas en una desconfianza hacia el pueblo, el cual merece toda mi confianza.—Si se cree que los ingleses, los escoceses y los irlandeses no defenderían el país que les ha visto nacer, valdría más abandonar esta cuestión y llamar un ejército ruso ó austríaco para guardar el país.—Lord Palmerston terminó reproduciendo su enmienda y pidiendo la eliminación de la palabra *local* aplicada á la milicia.»

La proposición de lord Palmerston, contestó lord John Russell, me parece de las más extraordinarias, pues llega hasta impedir al ministro de la corona el dar á conocer su proyecto á la cámara y le somete el suyo, que solo desarrolla en parte, y que será, á mi ver, muy impopular en el país.—Mr. Disraeli apoya la enmienda de lord Palmerston.—Mr. Hume reprocha la marcha seguida por lord Palmerston como insólita y poco leal relativamente al gobierno.—Mr. S. Herbert apoya brevemente la enmienda de lord Palmerston, y pregunta por qué no la adopta lord John Russell.—La cámara se divide.—Después de una corta discusión se pasa á votar, resultando 155 votos á favor de la enmienda de lord Palmerston y 125 en contra.—Este resultado fué acogido con grandes aplausos. Los de la oposición se prolongan hasta después de proclamado el voto.

Lord John Russell se levanta y dice: «Desde el momento en que la mayoría de la cámara no permite al gobierno el presentar un bill que este considera de la mayor importancia, no puedo ser personalmente responsable de una medida cuyas cláusulas me fuera imposible aprobar, y en la

cual se ha hecho una modificación considerable. Dejaré el cuidado de presentar el bill á cualquiera honorable miembro que quiera encargarse de hacerlo.»—Levantóse lord Palmerston y dijo, en medio de los aplausos de la asamblea. «Señor presidente, no puedo menos de manifestar mi extraordinaria sorpresa por tal deserción del gobierno de S. M. que abandona sus funciones ordinarias en esta cámara. Supongo que no habrá sido sin un maduro examen que el gobierno ha creído deber presentar una medida para la mejor defensa del reino. La única divergencia de opinión pues entre la mayoría de la cámara y el gobierno de la reina está en saber si la medida debe estar basada en el art. 47 del acta de Gregorio III ó en el 25, ó en otros términos, si debe estar basada en el principio de la milicia regular ó local.—He aquí la única diferencia, y pregunto al gobierno de S. M. si es una razón suficiente para substraerse al cumplimiento de su deber, y para renunciar á su intención de hacer adoptar esta medida, á causa de una derrota temporal é incidental. Pido, en fin, si por tal razón los ministros deben rechazar una medida que no han debido proponer sin estar convencidos de que era esencial al bien del país.»

Lord John Russell contestó que á su ver la modificación introducida en el bill era muy capital. Creo haber hecho muy importantes concesiones, dijo, declarando que en cuanto á los detalles del bill estaba dispuesto á admitir las enmiendas que se proponían y á someterlo á una comisión especial. Pero cuando al empezar el examen de esta medida, nos vemos atajados por una observación perjudicial que tiende á declarar que la cámara no tiene confianza en nuestra medida, se comprende que nos es imposible lograr que se adopte. (Aplausos.) Estos aplausos me prueban que no me he engañado en la apreciación de las disposiciones de la cámara, y que se ha querido por este voto poner al ministerio en minoría en una cuestión muy seria, con el objeto de probar que el ministerio actual no posee la confianza de la cámara. Vuestros aplausos (volviéndose hacia los bancos de la oposición) me prueban que digo la verdad.» (Aplausos.)—El noble lord termina declarando que retira su moción. Gran número de miembros se apresuraron á salir de la sala. Conversaciones muy animadas se empeñan en los corredores. Los bancos de la Asamblea fueron quedando desocupados.

«Lo que acaba de suceder, dice el *Diario de los Debates*, es una nueva prueba de la opinión que merecen las demostraciones y declaraciones de lord Palmerston. Tenemos motivos para creer que en estos últimos tiempos lord Palmerston había inspirado, en otras regiones que las de la prensa, sentimientos de confianza de que nunca hemos participado. Y no obstante, sobre todo después de la discusión que acaba de derribar al ministerio inglés, creemos poder afirmar categóricamente, tanto como se puede afirmar el porvenir, que el día que haya una guerra general, lord Palmerston será el primer ministro de Inglaterra.

Es preciso no hacerse ilusiones, la sesión de la cámara de los Comunes del 20 de febrero es una de las más importantes que ha habido hace mucho tiempo, de muchos años á esta parte. Bajo esta cuestión, en apariencia accidental é indiferente, de la distinción de la milicia general y de la milicia local, hay las más graves cuestiones de la política europea. No es preciso atender solamente al voto; es preciso considerar atentamente las palabras de lord Palmerston y el prodigioso efecto que su corto pero ardiente discurso ha producido en la cámara. Lord Palmerston, á pesar de sus defectos, es decir á causa de sus defectos, es un hombre muy popular, quizá el más popular de todos los hombres políticos de su país.

Nadie como él sabe tocar la fibra de las antiguas pasiones. Por lo tanto en la sesión de anteayer no pronunció un discurso de ministro sino un discurso de tribuno, y se dice que á cada palabra arrancaba multitud de aplausos. Lord John Russell para librarse de organizar la milicia regular había dicho que el servicio cansaba y descontentaba al pueblo inglés que haría todos los medios posibles para escapar-

se de él, que el pueblo escocés detestaba las obligaciones militares, y que no se quería armar al pueblo irlandés porque no merecía su confianza. Apoderándose de esta confesión, lord Palmerston exclamó: «Al oír al gobierno, se creería que todos los ingleses son unos canallas, todos los escoceses cobardes, y todos los irlandeses traidores.» Esta salida fué acogida con aclamaciones, y, dice un periódico inglés: «Desde aquel momento hasta el fin de su memorable discurso, lord Palmerston se ha entregado á una elocuencia de invectivas que ha producido un entusiasmo desconocido desde muchos años en el parlamento.

La crisis ministerial nacida del último voto de la cámara de los comunes, ha tenido el desenlace que esperábamos, dice la *Patria*. Luego que lord John Russell hubo puesto su dimisión y la de sus colegas en manos de la reina, el conde de Derby fué llamado á Palacio y recibió de S. M. la misión de formar un nuevo gabinete. El jefe del partido proteccionista no debía estar descuidado, pues se procuró, previendo el acontecimiento, la adhesión de los principales elementos de la administración que podía ser llamado á constituir de un momento á otro. Teniendo plenos poderes de la reina desde la tarde del domingo, el noble conde pudo, desde el día siguiente, someter á S. M. una lista casi completa, y ayer noche el telégrafo transmitió esta lista, anunciando que el nuevo ministerio estaba constituido.—Solo bajo la fé de los periódicos de Londres de ayer publicamos la composición del nuevo gabinete. Esta composición, aunque probable, nada tiene de oficial; no ha sido comunicada á las cámaras que se aplazaron una y otra hasta el viernes; pero el hecho de la constitución del ministerio Derby es cierto, aunque tengan lugar algunos cambios en el personal.—A este ministerio se le puede considerar tory puro sin elementos heterogéneos. Los nombres más significativos del partido proteccionista se encuentran allí agrupados, formando un conjunto de lo más alarmante para los partidarios del libre-cambio. Nada ha traspirado aun sobre las intenciones del jefe del nuevo gabinete, pero la opinión más acreditada en Londres es que no propondrá, por ahora, ninguna medida importante; que se contentará con hacer despachar los asuntos más urgentes, tales como el voto del presupuesto, y que obtendrá en seguida de la corona la disolución del parlamento. Parece que hasta entonces no encontrará oposición en la cámara de los comunes y aun menos en la cámara alta.—Las circunstancias que han llevado al conde de Derby al poder le hacen un deber esta conducta reservada. En efecto, no es por una victoria de su partido que ha subido, y si quería aventurarse desde hoy en el terreno de las grandes medidas políticas, económicas ó de hacienda, encontraría, en la coalición de diferentes partidos, una oposición que no lo dejaría tres semanas en el poder.—Parece que el conde de Derby ha pensado un momento en confiar á lord Palmerston, ya el puesto de secretario de estado de los Negocios extranjeros, ya, lo que parece más seguro, el gobierno de Irlanda; pero que el noble lord no ha creído poder aceptar los ofrecimientos que le han sido hechos. Su hora no ha llegado aun; y, si debe venir, será como ministro director, jefe de un gabinete, que el noble lord querrá obrar. De este modo se espresan los periódicos que le son favorables.

Noticias nacionales.

MADRID 27 DE FEBRERO.

Pormenores. Creemos que no estarán de más los siguientes acerca de los premios concedidos últimamente á los inválidos con motivo del feliz nacimiento de la inmediata sucesora al trono.

Uno de los actos más dignos y benéficos con que se ha celebrado este, ha sido el sorteo verificado el domingo entre los individuos procedentes del arma de Infantería, de la clase de tropa, que se hallan en el cuartel de inválidos de Atocha, todos ellos soldados veteranos, y que han perdido sus miembros peleando gloriosamente en defensa de su Reina y de su patria.

Con fecha 2 del corriente, el Excmo. señor don Fernando Fernandez de Córdoba, director general de infantería, pasó una comunicación al Excmo. señor don Pedro Villacampa, director y comandante general del cuartel de inválidos, á fin de sortear 40,000 rs. en diez lotes de á 4,000 cada uno entre los citados individuos, y solemn-

zar así el natalicio de la Princesa de Asturias. Aceptado este rasgo, digno de todos nuestros elogios, por el primer gefe de aquel establecimiento, tuvo lugar el benéfico acto el domingo último en dicho cuartel de Atocha en presencia, además de los gefes y oficiales del cuartel, de todos los gefes, de un oficial por clase, y de un soldado por compañía de la guarnición de Madrid.

Bajo un dosel, y presidiendo el acto, según oportuna indicación del general Córdoba, el retrato de S. M. la Reina, se reunieron para celebrar el sorteo el director general de infantería y el de inválidos, con los gefes, hallándose formados á la derecha los soldados que iban á probar fortuna, y á la izquierda los llamados á presenciar el acto.

Entonces el general Córdoba pronunció un breve discurso, enérgico en la forma y lleno de sentimiento y patriotismo en el fondo, cuyo pensamiento se dirigió á manifestar, que constituido en aquel momento en eco de la genuina expresión del arma de infantería, el medio más digno que había encontrado y más en consonancia con el generoso y magnánimo corazón de la Reina, para solemnizar el nacimiento de la Princesa, era que el cargo de su arma, cuyos sentimientos tenía la honra de interpretar en aquel instante, rindiéndose el homenaje de sus simpatías y de su admiración á aquellos valientes veteranos, antiguos compañeros en los campos de batalla, proporcionando á diez de ellos la felicidad de contar con una dote, que bastara á proporcionarles los cariñosos consuelos de la familia, de que quedaron privados al inutilizarse en defensa del trono y de la patria. Las palabras del general Córdoba fueron acogidas por la multitud con hondo dolor y verdadera emoción patriótica, hasta el punto de que el general Villacampa hiciese muchos esfuerzos para contestarle atajando sus sollozos, y no pudiendo pronunciar palabra, dijese por último que sus lágrimas serían su expresión de gracias, ya que estando profundamente afectado no podía expresarse de otra manera. Otros más cautelosos supieron esconder las lágrimas que arrancaron las sentidas frases del general Córdoba, quien al replicar al general Villacampa, recordó oportunamente las excelentes dotes de este veterano militar, llamando la atención hacia la honrosa banda de San Fernando que llevaba al pecho, y haciendo notar la circunstancia de que era la primera que se había concedido por triunfos muy señalados, obtenidos sobre una hueste extranjera, en esa época reciente en que España tomó las armas para lidiar por su independencia.

Acto continuo se verificó el sorteo, sacando cada soldado por sí mismo su cédula, en medio de entusiastas vivas á la Reina, y de escogidas piezas de música que siguieron á la marcha Real cada vez que salía un premio. Los individuos agraciados fueron los siguientes: el sargento segundo Hermenegildo Medina, procedente del cuarto regimiento de la guardia; el de igual clase Antonio Alonso, del primero de idem; y los soldados José Ramos, del primero de idem; Prudencio Pérez, del regimiento de Valencia; José Ceballos, del de la Reina Gobernadora; Pedro Giron, del de la Princesa; Antonio Bravo, del de la Unión; Juan Loscojuela, del de Bailen; Angel García, del de la Reina; y José de San Roman, de cazadores de Barcelona.

Concluido el sorteo, todos los individuos que encierra el establecimiento obtuvieron del general Córdoba la gratificación de un duro por plaza. Las lágrimas y los vivas á la Reina, á las demás personas reales y al digno general Córdoba, autor de tan benéfico cuanto patriótico

pensamiento, demostraron el acierto con que el director general de infantería prefirió este medio, mostrando así su especial y cariñoso afecto á las clases de tropa para solemnizar el fausto acontecimiento con que el cielo nos ha favorecido.

Rasgos tan nobles y tan originales como el que acabamos de mencionar, se elogian bastante por sí solos para que tengamos necesidad de encarecerlos y encomiarlos. Hé aquí restablecidos, y puestos al frente de nuevas familias, esos diez vástagos estériles para la sociedad. Si la muger más digna es la que produce más hijos á la república, como dijo un grande hombre, el rasgo del general Córdoba es también uno de los más dignos para festejar el acontecimiento que hoy celebra toda la monarquía, porque él creará diez familias de otros tantos desgraciados, que habiendo sido buenos hijos de la patria, hubieran muerto sin ser esposos, y sin dejar hijos á quienes legar la honra que alcanzaron en el martirio en las aras de la monarquía, sacrificándose por su país y por su Reina.

He aquí como refiere *La Nación* la función de torneos verificada el 21 en la plaza de toros:

«La plaza convertida en palenque del siglo XV, estaba adornada con mucho gusto: los antepechos de los palcos estaban cubiertos con colgaduras amarillas y encarnadas y con escudos sobrepuestos: encima de cada uno de los palcos estaba colocado un pendón blanco con las armas de las provincias de España: en cada hierro de la contrabarrera había un gallardete con los colores nacionales: la barrera estaba también cubierta con tela blanca y franjas azules: en las puertas interiores de la plaza se habían formado tiendas de campaña.

A las cuatro y media de la tarde se presentó S. M. la Reina acompañada de su augusto esposo. En el palco se veían á S. M. la reina madre y á los duques de Montpensier. A poco empezó la función.

Salió primeramente el juez del campo vestido de malla, dalmática blanca y casco, seguido de ocho heraldos y reyes de armas, vestidos con lujo y precisión, y fueron á situarse en un tablado colocado debajo del palco régio.

En seguida salieron al palenque los seis bandos que iban á tomar parte en el torneo, presididos del gefe y director, D. Francisco Vargas Machuca: acompañaban á éste formando su estado mayor los señores siguientes:

- D. Manuel Soto, comandante de caballería.
- D. Agustín Garrido y Campos, empleado en el gobierno político.
- D. Manuel Marques, comandante de infantería.
- D. Eduardo Bravo, profesor de cirugía y medicina.
- D. Diego Verda, capitán de infantería.
- D. José Guivernau, teniente de carabineros.
- D. Cipriano Lopez Cuadrado, subteniente de infantería.

Estos iban vestidos la mayor parte con malla, dalmática y casco de una sola pluma; otros llevaban trage de templario.

Detrás del estado mayor marchaba el *bando cristiano* compuesto de los señores

- D. Joaquín Vinader, capitán de caballería, gefe.
- D. Francisco Azua, empleado en Gobernación.
- D. Enrique Fano, alférez de carabineros.
- D. Carlos Calderon, teniente de Granaderos.
- D. Enrique Virnes Montes de Oca, capitán de infantería.
- D. Prudencio Naya, comandante de infantería.
- D. Francisco Gonzalez Valle, capitán retirado.
- D. Eduardo Fernandez Villegas, teniente con grado de capitán.
- D. José Melendez, abanderado del regimiento de Gerona.

Estos llevaban sus buenas armaduras, adornadas de draperías galoneadas con borlas de oro: los caballos llevaban también armaduras.

- Seguia luego el *bando moro*, formándolo los señores
- D. Julio Dara, primer comandante de caballería, gefe.
 - D. Luis Bellido, teniente de infantería.
 - D. Romualdo Palacios, subteniente de id.
 - D. Carlos Costa, capitán de id.
 - D. Francisco Lotellería, teniente de id.
 - D. Lorezo Castillo, capitán de caballería.
 - D. José Fernandez, propietario.
 - D. Emilio Sarabia, comandante de infantería.
 - D. Federico Varela, caballerizo de S. M.

Iban vestidos con cota de malla unos; otros con medias armaduras, roponillos de terciopelo de diferentes colores y casco.

Seguia despues los *caballeros templarios*, y este bando lo componian los señores

- D. Miguel Aduain, capitán retirado de caballería, gefe.
- D. Mandel Pomar, propietario.
- D. José del Barrio, capitán de infantería.
- D. Antonio Fernandez, propietario.
- D. Teodoro de Sierra, propietario.
- D. Antonio Sanchez, empleado cesante de Hacienda.
- D. Justo Urquiza, ayudante de caballería del Rey.
- D. Emilio Letone, teniente de id.
- D. José Castelo, ayudante de caballería de la Reina.

Estos llevaban dalmáticas blancas con cruces rojas y cota de malla: los caballos llevaban también grandes mantillas blancas.

Marchaba luego el *bando griego*, formado de los señores

- D. Antonio Dorregaray, capitán graduado, teniente de Gerona, gefe.
- D. Saturnino Valvidares, subteniente de id.
- D. Evaristo Reina, id. de Granaderos.
- D. Mariano Gonzalez, abogado.
- D. Luis Solís, teniente de Borbon.
- D. Ramon Osorio, caballerizo de S. M.
- D. Fernando Useleti y Ponte, subteniente de reemplazo.

- D. Manuel Menjía, id. de San Marcial.
- D. Manuel Gafas, caballerizo de S. M.

Este bando llevaba piezas de armadura, jaquetillas de terciopelo y las faldas de cachemir blanco: llevaban también cascos muy vistosos.

Seguia luego el *bando ingles*, compuesto de los señores

- D. Juan Manuel Carsí, teniente coronel, comandante de carabineros, gefe.
- D. Carlos Becar, capitán de caballería.
- D. Carlos Escobar, C., teniente de id.
- D. Francisco Puigcerver, abogado.
- D. Francisco Marques, capitán de infantería.
- D. Enrique Ruiz, propietario.
- D. José Bona, ingeniero civil.
- D. Antonio Lupion, abogado.
- D. Narciso Pariente, empleado en el ministerio de la Gobernación.

Estos llevaban armaduras negras y ricas dalmáticas: los caballos iban cubiertos con ricas mantillas acuarteladas.

Iba el último el *bando de caballeros escoceses*, en el cual figuraban los señores

- D. José de Rojas, teniente de carabineros.
- D. Luis García Conde, teniente coronel graduado del regimiento de Iberia.
- D. Eogenio de Pombo, alférez de caballería de Almansa.

- D. Rafael Lona, alférez de caballería.
- D. Fernando Gonzalez, abogado y propietario.
- D. Rafael Raciabal, abogado.
- D. Leocadio Canton y Salazar, propietario.
- D. José Quiroga, teniente de infantería.
- D. José Sierra, capitán de caballería.

Salían vestidos con mallas: corazas de suela y faldas escocesas de cachemir.

Formaban en los seis bandos sesenta y un caballeros y marchaban seguidos de una gran comitiva de pages, escuderos y farantes.

Despues de dar un paseo se retiraron los pages y escuderos, haciendo varias evoluciones los caballeros: despues descabalaron algunos y colocadas unas coronas á un extremo del palenque corrieron los de á pié á una señal del clarío, y ganando la corona un caballero del bando griego.

En seguida tuvo lugar el tiro de la flecha, consistiendo este en disparar sus dardos varios caballeros á unas palomas que estaban sujetas con cintas en las puntas de una asta de bandera.

Despues se corrieron las cintas.—Un caballero moro cogió á la carrera la primera: la segunda la cogió el señor Dara, gefe de este bando; la tercera el Sr. Vinader, gefe de los cristianos.

Colocáronse en el suelo dos cabezas de moros, y al galope, y con la punta de la espada las alcanzó un caballero templario.

Luego varios ramos de flores que fueron cogidos á la carrera y con la mano; uno por un caballero griego y dos por un templario.

En seguida se retiraron todos los caballeros y volvieron de nuevo al palenque ordenados por bandos.

Los gefes de los griegos, moros y escoceses retaron, observando las leyes de caballería, á los de los cristianos, templarios é ingleses, tocando con el cuento de lanza en los escudos que había colocados á la puerta de las tiendas de campaña de los mantenedores: en cuyo momento entraron formados los retados al cerco, para empezar el combate con armas corteses.

Formados en ala rompieron lanzas los cristianos con los moros; los templarios con los griegos, y los ingleses con los escoceses.

Finalmente, el gefe y director bajó del caballo y luchó con el gefe del bando moro quedando triunfante el primero.

En resumen dirémos: que la plaza estaba perfectamente adornada: que los trages eran muy buenos: que las primeras evoluciones gustaron: que el correr la corona á la carrera fué una cosa bien toda: que el coger las cintas y el aseter las palomas fué muy mal acogido.

Por último, desde el momento en que el público vió romper las lanzas á los diferentes bautos, empezó á disgustarse, y su disgusto subió de punto al ver la lucha final. Desde entónces los guerreros se arremolinaron, el director desapareció y los diferentes bandos estuvieron por un momento indecisos sin saber qué partido tomar hasta que la noche vino á favorecer su retirada. Sucedió lo que esperábamos: los caballeros que han tomado parte en estas fiestas han hecho lo que sabian, lo que han pedido trabajando todos con el mayor interés, pero esto no basta; la empresa es la responsable en estos casos y no debiera haberse presentado un espectáculo de este género á precios tan subidos.

Creemos que el público habrá quedado bastante desengañado, y es probable que no se repitan las justas y torneos.

Palma 3 de marzo.

ELECCIONES DE DIPUTADOS PROVINCIALES.

PARTIDO JUDICIAL DE PALMA.

Candidatura independiente.

	1º DIA	2º DIA	3º DIA	TOTAL
D. Andrés Castelló.....	67	92	41	200

Candidatura progresista.

D. Ramon Servera.....	58	42	24	124
-----------------------	----	----	----	-----

Votos perdidos, 1.—Han tomado parte en la votacion 325 electores; mayoría absoluta 163.

Resulta, pues, elegido diputado provincial por el partido judicial de Palma D. ANDRÉS CASTELLÓ.

Por un crecido número de señoras de esta capital ha sido suscrita y elevada á S. M. la siguiente esposicion con motivo del horroroso atentado del 2 de febrero último.

SEÑORA:

Cuando en todos los puntos de la monarquía se rinden á la mas bondadosa de las Reinas, ofrendas sin número de gratitud y amor, mal podrian las que suscriben negarse á la inspiracion de tan nobles sentimientos, sacrificando á la natural reserva de su sexo, el vehemente deseo de asociar su débil voz á la espresion de amargura y espanto que arrancó á todos los corazones españoles la infausta nueva del horrendo crimen perpetrado contra la Augusta Persona de V. M.

En vano tratarian las esponentes de manifestar á V. M. la profunda pena de que en tan triste ocasion se sintieran poseidas; V. M. sabe mejor que nadie cuán ineficaces son las palabras para espresar los sentimientos puros y ardientes del corazon, porque en el suyo es inagotable la ternura, como lo es la magnanimidad y la fuente de todos los afectos grandes y generosos. Mas elocuentes que el labio eran las lágrimas que en aquellos dias de angustia les hiciera verter el dolor, mas lo significaba la tristeza reflejada en sus semblantes, y mas tambien puede darle á conocer la alegría sin límites que va cicatrizando las heridas de su pecho desde que han sabido se halla V. M. libre de todo peligro, y recibiendo cada dia nuevos testimonios del acendrado y entusiasta amor que le profesan todos los españoles.

Esposas y madres de los que moran en estas islas, donde tan amada y bendecida es V. M., las que suscriben se acercan respetuosamente á las gradas de su excelso trono para tributarle el mas cordial homenaje de cariñosa afeccion. Si el pertenecer á un sexo de que V. M. ha sido

siempre gala y esplendor, no les permite dedicar la vida al servicio y defensa de su Augusta Persona, tendrán al menos el consuelo y la gloria de emplear todo el ascendiente que les da la naturaleza para que se nutran y fortalezcan en el ánimo de sus hijos, los sentimientos de fiel adhesion y profundo amor á V. M. que siempre se mantuvieron vivos en la provincia balear.

Dígnese V. M. acoger este leal propósito y la espresion de los puros afectos que lo han dictado, con la benevolencia angelical que es una de sus virtudes características, mientras tributan las que suscriben sentidas gracias al Todopoderoso por haber conservado la preciosa vida de V. M. y le dirigen fervientes ruegos para que prolongue dilatados años su reinado, que lo será de bienestar, engrandecimiento y gloria para la monarquía española. Palma 18 de febrero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—(Siguen las firmas).

CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES. ESTADO MAYOR.—SECCION 1ª

Orden general del 3 de marzo de 1852, en Palma.

Habiendo sido nombrado por Real órden teniente coronel del regimiento Infantería de Isabel II el ayudante de campo del Excmo. Sr. Capitan general D. Pedro Daniel La-Senne, le reemplazará en sus funciones de ayudante de campo desde este dia, el teniente coronel graduado 2º comandante de Infantería en situacion de reemplazo D. Tomás Despuig.

Lo que se hace saber de órden de S. E. en la general de este dia para el debido conocimiento.—El coronel gefe de E. M.—Francisco Parreño.

ORDEN DE LA PLAZA

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. Manuel de Cáceres, primer comandante del regimiento infantería de Isabel II.

Parada, hospital y provisiones, el espresado cuerpo.

El coronel sargento mayor—Manuel Jónes.

Contaduría de Hacienda pública de las Baleares.

La Direccion general de contabilidad de la Hacienda pública ha consignado en escrito de 17 del corriente la necesidad de que cuanto antes se terminen las operaciones del cange de billetes del anticipo de cien millones. Con este motivo, no puedo menos de dirigirme á los interesados en dicho asunto con el objeto de que se sirvan presentar en esta oficina la factura que acredite la entrega de los billetes primitivos á fin de recoger los equivalentes modernos; y pudiendo suceder que algunos contribuyentes ya por ignorancia de las órdenes que rigen, ya por cualquiera otro motivo, detengan todavia en su poder los billetes antiguos de dicho anticipo, he de merecer á los señores alcaldes de los pueblos de esta provincia que por pregon ó por los medios que estimen mas conducentes se sirvan avisar al público la necesidad de que se entreguen en esta contaduría dentro del plazo mas breve posible los espresados billetes antiguos á fin de que puedan ser reclamados los equivalentes modernos. En ello, mas que el servicio del Estado, se interesa el bien de los mismos contribuyentes. Palma 29 de febrero de 1852.—Venancio Recio.

La contaduría de Hacienda pública de las Baleares se suscribe para el hospital de la Princesa por la cantidad de 120 rs. vd. Palma 5 de marzo de 1852.—P. O.—D. Damian Serra.

Lista de los empleados de la Aduana de Palma que se suscriben por el hospital de la Princesa.

Administrador.....	D. José Peñaranda	60
Contador.....	D. Ildefonso Perez	60
Oficial 1º.....	D. Manuel Rovira	20
Idem 2º.....	D. Lideslao Oliver	10
Idem 3º.....	D. Eusebio Azlir	10
Vista 1º.....	D. Ventura Gago	50
Idem 2º.....	D. Rafael Lassaletta	30
Auxiliar.....	D. Isidro Capra	10
Alcaide.....	D. Gabriel Bisafies	10
Marchamador.....	D. Sebastian Corró	5
Portero.....	D. Pascual Ramon	5
Son rs. vd.		250

Administracion de Contribuciones indirectas de las Baleares.

Los empleados de esta Administracion nos hemos suscrito para los hospitales de Madrid por la cantidad total de 300 rs. vd.

Palma 5 de marzo de 1852.—José Luis Perelló.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS, ESTADÍSTICA Y FINCAS DEL ESTADO DE LAS BALEARES.

Suscripcion voluntaria para el hospital de la Princesa.

	Rs. vd.
D. Eusebio García, administrador.	60
D. Casimiro Urrech, inspector 1º	40
D. Luis Martiñez Hervaz, idem 2º	40
D. Florencio Arroyuela, idem 3º	50
Oficiales y demas empleados de la administracion.	106
Total	276

Palma 5 de marzo de 1852.—Eusebio García.

ACADEMIA QUIRÚRGICA MALLORQUINA.

Esta Academia celebrará junta literaria en los dias 8, 15 y 26 del presente mes, á las siete y media de la noche, para discutir una memoria sobre la erisipela, presentada por el socio de número D. Mateo Mestre. Palma 2 de marzo de 1852.—José Euseñat, secretario de gobierno.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos del dia.

SAN CASIMIRO REY Y CONFESOR.

Nació en Cracovia el dia 5 de octubre de 1458 de Casimiro III rey de Polonia y de Isabel de Austria. Llamado para ceñirse la corona de Hungría, viendo que habia oposicion y que era necesario derramar sangre, renunció el nombramiento, dedicándose mas y mas á la perfeccion de la vida cristiana; pues su vida mas bien parecia de un anacoreta que de un principe. A los ayunos y al cilicio, añadió el voto de virginidad y los actos de fe, esperanza y caridad mas fervorosos, muriendo llorado de todos en este dia del año 1484 á los 25 de su edad.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana juéves en la iglesia de Capuchinas á las dos de la tarde empezarán cuarenta horas en honor del sagrado Corazon de Jesus; á las cuatro y media habrá un rato de oracion, seguida del sagrado trisagio que cantará la música, y á las seis se reservará.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DIA 4 DE MARZO.

Sale el sol á las 6 horas y 23 minutos.

Pónese á las 5 y 37

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero en Palma é islas adyacentes.

12 h^s. 12 m^s. 9 s^s.

RECTIFICACION.—En el anuncio de la Junta parroquial de la Almodaina, inserto en el número de anteayer, donde dice 157 reales vellon, debe decir 257.